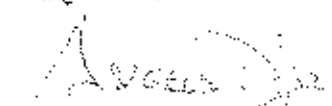


**INFORME DEL SRA. ANGELA DIAZ PARRAGA
COMISARIO DE CONSORCIO CORCONSIUR S. A.
A LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, presento a los señores accionistas de la compañía CONSORCIO CORCONSIUR S. A. el informe referente al ejercicio económico del año 2018 en los siguientes términos:

- 1.- Siendo de conocimiento del público en general la ardua situación socio-económica por la que atraviesa el país y las diferentes condiciones adversas que se han dado durante los últimos años, continúa reflejándose en la inactividad de la compañía sin reflejar ingresos ni gastos en el ejercicio económico del año 2018, por lo que la compañía no ha podido reanudar su actividad para emprender nuevamente el desarrollo de sus actividades.
- 2.- He procedido a efectuar las revisiones en base a pruebas de la evidencia que soporta cifras y revelaciones en los estados financieros, se incluyó la evaluación de principios contables utilizados, disposiciones legales y reglamentarias vigentes, así como también la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.
- 3.- Los resultados de la revisión efectuada y en vista de que la compañía se encuentra en inactividad sin que registren ingresos o gastos no existen, no existe en mi opinión ninguna situación que sea considerada como incumplimientos de las obligaciones del administrador en funciones.
- 4.- Los procedimientos de control interno de la empresa son adecuados.
- 5.- En síntesis insisto en que la compañía se encuentra en inactividad, no registra ingresos ni egresos, por consiguiente se ha mantenido en cero.


ANGELA DIAZ PARRAGA
COMISARIO - CONSORCIO CORCONSIUR S. A.